MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

FAC-S-2023-034356-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2023-034356-CI del 22 de febrero de 2023 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-GRUAL-ESINS-MANIN

Señor Coronel
NAILY AKID GANEM HERNANDEZ
Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor CACOM 1
Ciudad

Asunto: Traslado y viabilidad a solicitud de prórroga Contrato No. 091-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022

En referencia al contrato No 091-00-D-CACOM-1-GRUAL-2022, cuyo objeto es: EL MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS FISCALES Y ALOJAMIENTOS MILITARES DE CACOM-1, SEGÚN FICHA TÉCNICA y de acuerdo a la solicitud efectuada por el contratista mediante oficio s/n del 23 de febrero del 2023, respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del Comando Aéreo de Combate No 1, autorice la modificación del contrato prorrogando el plazo de ejecución hasta el 08 de marzo del 2023.

Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha el contrato se encuentra ejecutado en un 84% y esta pendiente el 40% de la fabricación y posterior instalación de 04 closet y 02 puertas en las casas 31, 38, 41, 113 y 142, dado que el contratista expresa que la demora en la ejecución de estas actividades, corresponde a la logística necesaria para la consecución de los materiales.

Igualmente, me permito informa que en mis funciones de supervisor y observado el buen desarrollo de la ejecución del contrato, manifiesto mi viabilidad para que sea concedida dicha extensión de la fecha final hasta el día 08 de marzo de 2023, advirtiendo que por su parte EL CONTRSTISTA deberá entregar las pólizas debidamente ajustadas a los tiempos extendidos.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Subteniente JEFFERY GIOVANNY CHIQUILLO SALAMANCA
Comandante Escuadrilla Instalaciones

Anexo: SOLICITUD PORROGA
Copia: CT VARGAS / DECON

Elaboró: ST. CHIQUILLO / MANIN Aprobó:MY. TOLOSA / DEPLA